



SELLO VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y ONZE.

Rebenedores de
legumbres =

Vivieron de Juan Puche, Baltasar Conde, Juyarzapata Juse
pe Maroto y Pedro Garcia, en quemaron y seitan la huertera que se
sigue al bene... libenta que hazen en... de algunos
dent. legumbres Comestibles, de que pagan las... de canales y de
mas derechos y entenzientes a su Mgd, dando ellos manteniend. con
mas Comenierzia que los espeziéras; Porquienes se la pretende em
barazar, sin atender a e... que resulta a los... y no tener los
Rebenedores otro alivio para mantenerse, sino es el corto interesi que les
de sa; Porque implican a la Ciudad que teniendo presentes estas
razones mande dar la providencia que en breve forma de suaz rudo
a fin de que no se caga non = La Ciudad hauiendolo oido. Lo
Comerio al Cau. Proca. Gra. para que se in forme de los auogados
s, este particular, llenando para ello las ordenanzas que ablan en

Vez de Veniasan
de Lucie heb. Jannens
diputado =

el tecao; Y traiga razon para ver si luer =
Mmem. de los vezinos de Lugar de Veniasan Repre. el per
dunzio queien por ayupoblacion con hanerles nombrado por Diputado
a Antonio hz, por ser Vez. de dicho lugar por ditta de su Casa mas
de media legua de que se orisina no podra auirli con la promittida que
piden a algunos caos, Y por otra raciones que de san a la superior Com
prehension de la Ciudad; Y Concluyen suplicando se helisa otro
ensubjar, proponiendo para ello los vezinos marhamtes = Y ha
uzendolo oido, Reconozien do lo Justificado de esta pretension. Acordo
se not. sigue al dho Antonio hz, que dir. en empleo de Diputado

m delator...
Jaime Colas...
Veicato de curman =

ten gan la rindencia en el dho lugar de Veniasan =
Vivieron de Babachina... m. g. de Jaime Colas, En que
dize y conta a esta Ciudad Como dem. harden para el dho suma
rudo a las plazas de Oran J, m. de escopeteros con las companias que de
un Vez, y m. de escopeteros; Con el seguro de contribuir esta Ciudad
con las prezias antenzias de su Casa; Y que hauiendo se a posesion de
dhas plazas los herenijos de la fee, queda en ellas cautius dicho
sumario donde se mantiene; Y un Emuago de la ofensa, no es el caso
corrido Conozca alguna de Naturio de los propios y Ventas de la Ciudad;
Y Representacion a su m. de las instancias para su lueria; Sup.

